



CONCÓN, 26 DIC 2018

3059

DECRETO ALCALDICIO N°

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°26 año 2018, presentado por don JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ, Cédula de Identidad N°5.658.996-1, domicilio en calle Clarencia esq. Los cisnes, Pobl. ENAP (ex garita de buses) de la Comuna de Concón, para pagar deuda por Patente Comercial, correspondiente al 1er. semestre del año 2018, Rol de Avalúo N°291448.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°26 año 2018, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y don **JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] (ex garita de buses), de esta comuna, para pagar deuda por Patente Comercial, de la propiedad Rol N°291448, correspondiente al 1er. semestre del año 2018.-

2.- **Notifíquese** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO /CVG/sgm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7